

**República Bolivariana de Venezuela.**

**Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria.**

**Universidad Politécnica Territorial de Paria.**

**“Luis Mariano Rivera”.**

**PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN  
ADMINISTRACIÓN (PNFA).**

**Carúpano- Edo- Sucre.**



**PROPUESTA DE UN LABORATORIO CLINICO PARA LA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA  
“LUIS MARIANO RIVERA”  
CARÚPANO ESTADO – SUCRE.**

**Tutor Asesor:**

Tutor Académico:

Roger Hernández

Tutor Externo:

**Participantes:**

Nellis Sánchez C.I: 14422314

Génesis Puche C.I: 21012369

Josmary Ramos C.I: 24753683

Asdrúbal González C.I: 24840159

Marcial Suarez C.I: 25269960

Sección 38

Carúpano, 2016

## DEDICATORIA

Le dedicamos primeramente nuestro trabajo a Dios, quien nos ha dado la fortaleza necesaria para continuar cuando estábamos decayendo.

De igual forma, a nuestros padres, a quienes les debemos nuestras vidas, les agradecemos su cariño y comprensión, a ustedes quienes han sabido formarnos con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual nos ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino.

A nuestros facilitadores y tutor, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como por la sabiduría transmitida en el desarrollo de nuestro proyecto socio-comunitario, en especial a la facilitador Roger Hernández, por habernos guiado en el desarrollo de este trabajo y llegar a la culminación del mismo.

Nellis Sánchez

Génesis Puche

Josmary Ramos

Asdrúbal González

Marcial Suarez

## AGRADECIMIENTO

Primeramente le damos gracias a Dios, por la fortaleza que nos brinda cada día para salir adelante; a pesar de nuestras dificultades sabemos que nos ama y nunca nos va a dejar solos.

Le agradecemos por las fuerzas que nos ha dado para realizar este proyecto, gracias por darnos la sabiduría para cumplir con todo. Amén.

Agradecemos hoy y siempre a nuestra familia por el esfuerzo realizado por nosotros, su apoyo en nuestros estudios, ustedes lo han hecho posible.

A la Universidad Politécnica Territorial “Luis Mariano Rivera” por permitirnos ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva.

A nosotros por mantenernos unidos para poder llevar a cabo este trabajo.

Nellis Sánchez

Génesis Puche

Josmary Ramos

Asdrúbal González

Marcial Suarez

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>DEDICATORIA</b> .....	II
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	III
<b>RESUMEN</b> .....	VII
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>FASE I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
1. Descripción del Proyecto.....	2
1.1. Nombre de la comunidad, Institución u Organización.....	2
1.2. Misión y Visión.....	2
1.2. Localización Geográfica: Estado, Municipio, Parroquia y Dirección.....	3
1.3. Reseña histórica.....	3
1.4. Organización Vinculada al Proyecto.....	5
1.5. Análisis situacional.....	6
1.6.1 Población, muestra o sujetos de estudio.....	6
1.6.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	7
1.6.3 Diagnostico (Análisis y procesamiento de información).....	9
1.7.1 Selección del tema de desarrollo.....	12
1.7.2 Alternativa de solución.....	12
1.6. Objetivos del Proyecto:	
a) Objetivo General.....	13
b) Objetivos Específicos.....	

1.9 Justificación.....	13
1.10 Bases Legales.....	15
1.11 Vinculación del proyecto con el Plan de desarrollo Económico y Líneas de Investigación del PNF y la Transversalidad.....	19
<b>FASE II PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>	
2. Bases Teóricas Referenciales.....	21
2.1 Plan de Acción.....	26
2.2 Cronograma de Actividades.....	36
<b>FASE III. PROPUESTA</b>	
3. Propuesta del Producto o Servicio.....	40
3.1 Población Beneficiada.....	41
3.2 Objetivos de la propuesta.....	41
3.3 Metodología Empleada.....	41
3.4 Memoria Descriptiva.....	41
3.4.1 Descripción del Producto o Servicio.....	43
3.4.2 Presentación del Producto Final.....	44
<b>FASE IV. RESULTADOS Y LOGROS</b>	
4. Conclusiones y Recomendaciones.....	79
4.1 Conclusiones.....	79
4.2 Recomendaciones.....	79
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>82</b>

## **RESUMEN**

Se establecieron las condiciones necesarias para la propuesta de un laboratorio clínico en la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera” que preste servicio a los Docentes, Administrativos, Obreros y Estudiantes.

Se realizó un análisis de la normatividad vigente para la propuesta y de los requisitos de Habilitación de entidades prestadoras de servicios de salud, sobre la cual se establecerá el laboratorio. Se elaboró el portafolio de servicios de acuerdo a los grupos enfermedades que son más comunes en la comunidad universitaria para realizar los análisis.

Por último Se diseñó la plataforma estratégica y la estructura organizacional, el mapa de procesos y los recursos necesarios para el desarrollo de la propuesta del laboratorio clínico.

## INTRODUCCIÓN

La siguiente propuesta de un laboratorio clínico, se caracteriza por enfocarse en la prestación de servicios basados en políticas de promoción y prevención de enfermedades en la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera” Carúpano Estado Sucre; proporcionado a la población universitaria información oportuna sobre factores de riesgo, aparición, diagnóstico y evolución de diferentes patologías, a partir de un perfil de pruebas de laboratorio.

La propuesta se origina en la necesidad de crear estrategias que puedan disminuir el impacto de las enfermedades, de mayor frecuencia en la UPTP “Luis Mariano Rivera”; por medio de chequeos ofrecidos por el laboratorio, al alcance de toda la población universitaria.

Aplicando los conocimientos obtenidos durante la especialización en administración de servicios de salud, se diseñó la plataforma estratégica para el laboratorio, y se seleccionó la normatividad bajo la cual se establecería la propuesta. Para determinar el grupo de pruebas para los chequeos, se revisaron estudios de descripción de la población y sus principales problemas de salud, posibilidades concretas de intervención; y posteriormente se revisó la literatura médica y clínica para definir los esquemas del grupo de pruebas que conformarían los chequeos médicos.

# FASE I

## 1. Descripción del proyecto:

### 1.1. Nombre de la Comunidad, Institución u Organización:

Universidad Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera”  
Carúpano Estado – Sucre.

### 1.2. Misión y visión:

**Misión:** La Universidad Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera” (UPTPLMR), antiguo Instituto Universitario de Tecnología “Jacinto Navarro Vallenilla” (IUTJNV), es una Institución Pública de Educación Universitaria con corresponsabilidad social, comprometida con la generación y transformación del conocimiento científico, tecnológico, social y cultural. Tiene la Misión de educar y formar profesionales Universitarios, capacitados para contribuir con el desarrollo económico y social de la región, y del resto del país, mediante la satisfacción de necesidades referidas a la formación integral de ciudadanos comprometidos con su entorno socio-cultural, gestores de sus propios conocimientos; es decir, egresados capacitados en el manejo de tecnologías ajustadas a los tiempos modernos y a los requerimientos de la comunidad, con ética socialista para el fortalecimiento del poder popular (sobre la base de un talento humano multidisciplinario y tecnología de avanzada) para el desarrollo endógeno sustentable y sostenible de la región de Paria, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Por consiguiente, la Universidad promoverá la investigación científico-tecnológica, para asumir posiciones de liderazgo en el contexto de la educación universitaria, tanto regional como nacional, mediante un plan estratégico que garantice el trabajo y la participación colectiva.



**Visión: La Universidad Politécnica Territorial De Paria “Luís Mariano Rivera”** es una institución que busca alcanzar la máxima eficiencia en el desempeño de las funciones de docencia, investigación, de extensión y de producción, a fin de lograr la formación integral y excelente de sus egresados en los distintos Programas Nacionales de Formación, para ser un referente promotor de pensamientos que generen conocimientos innovadores para el desarrollo endógeno y sostenible de la región y el país. Todo ello fundamentado en los valores y principios de una sociedad socialista, a fin de dar respuesta a los requerimientos del proceso de transformación de la sociedad venezolana, en función de la soberanía nacional, la construcción del Socialismo Bolivariano y la democracia participativa y protagónica.

### **1.3. Localización geográfica:**

**Localización geográfica:** Carretera Nacional Carúpano-Guiria, Sector Charallave, Edificio Universidad Politécnica Territorial de Paria “LUIS MARIANO RIVERA” teléfono: 0294-3325080-3324696-3324768. Telefax: 0294-3325080. Dirección web: [uptparia.edu.ve](http://uptparia.edu.ve). Apartado postal: 6150 RIF: G-20010217-9.

### **1.4. Reseña histórica:**

El Instituto Universitario de Tecnología “Jacinto Navarro Vallenilla” está ubicado en la Avenida Universitaria vía El Pilar, en el Valle de Canchunchú Florido (Charallave) de Carúpano, Estado Sucre; lugar que por su condición de área costera, con potencial turístico, pesquero, portuario y comercial; de infraestructura urbana, servicios gubernamentales y dinámica educacional prefiguran sus líneas de acción docente y de investigación, en donde se hacía imprescindible la creación de un Instituto que brindara educación Superior en la zona, para fomentar el desarrollo económico y social de esta región del país. Por tal razón, en el año 1955 se inicia un proceso de cambios a nivel educativo, mediante el cual Cumaná es designada sede de la universidad de Oriente y cuyos resultados produjeron en el año 1970 un Foro sobre el Desarrollo de la Ciudad de Carúpano, auspiciado por todos los sectores representativo de la comunidad, en

donde el objetivo fundamental fue discutir y determinar las causas de la depresión social y económica de la región. Sus conclusiones sirvieron para que el Ministerio de Educación, en julio de ese mismo año, aprobara la realización de un estudio de factibilidad que justificara la creación de un nuevo Instituto de Educación Superior y el perfil que éste debía poseer. En tal sentido fueron contratadas las organizaciones: Consultores Latinoamericanos en Desarrollo y Educación Superior (C.L.A.D.E.S) y la Gobernación del Estado Sucre, quienes en 1972 presentaron el plan de desarrollo del Colegio Regional Universitario de Carúpano, identificado con el programa de educación Superior diseñado por el Ministerio de Educación para el quinquenio de 1964-1969, caracterizado fundamentalmente por los criterios de regionalización, diversificación y democratización. El Instituto Universitario de Tecnología “Jacinto Navarro Vallenilla” es una Institución adscrita al otrora Ministerio de Educación, fue creado por el Presidente Encargado de la República de Venezuela, Dr. Nectario Andrade Labarca, según Decreto Presidencial N° 1.222 de fecha de 07 de Febrero de 1973, e inaugurado oficialmente el 19 de noviembre del mismo año, con el nombre de “Colegio Universitario de Carúpano”, dando inicio sus actividades el 21 de Enero de 1974. Para ese entonces contaba con una nómina de 42 empleados (08 obreros, 11 administrativos y 23 docentes), una población estudiantil de 823 bachilleres y, era dirigida por el Dr. José Jacinto Vivas Escobar, quien la presidió desde el año 1973 hasta 1977.

El día 30 de octubre de 1986 por Resolución Ministerial (Decreto N° 1.323), se convierte en Instituto Universitario de Tecnología “Jacinto Navarro Vallenilla”, conservando su misma organización y funcionamiento, considerándose un organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de carácter gratuito, abierto a la comunidad de la región Nor-Oriental y a toda Venezuela. Así mismo, por Resolución del Ministerio de Educación N° 1.011 del 17 de Octubre de 1989 se designa una Comisión para la reestructuración organizativa, rediseño curricular y creación de nuevas carreras, permitiendo el aprendizaje para la formación de recursos humanos, preparando profesionales de alta capacitación a nivel Técnico Superior, en áreas claves para el desarrollo integral del país y en especial de la región, tanto en la actividades científico-

tecnológicas como en la rama de servicios, cumpliendo las funciones de docencia, investigación, extensión e implantando nuevas orientaciones educativas, modernos sistemas de aprendizajes y realizando nuevos trabajos de investigación predominantemente aplicados a las exigencias de sus zonas de influencia. El I.U.T. "Jacinto Navarro Vallenilla" es una institución oficial de Educación Superior y de Carácter Gratuito, que ofrece carreras cortas de carácter terminal, orientadas a la obtención de una ocupación con formación teórico-práctica de alto nivel (post-secundaria), reconociéndose de modo directo, los efectos legales de los títulos, diplomas y certificados que otorga.

En el mes de febrero del año 2012, y luego de una serie de gestiones efectuadas por los miembros de la Comisión de Modernización y Transformación de esta casa de estudios, ante instancias del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el comandante Presidente Hugo Chávez Frías anuncia la creación de la Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luis Mariano Rivera", según el Decreto 8.805. En fecha 13 de Abril de 2012, se publica la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.902. A partir de entonces, el Instituto Universitario de Tecnología "Jacinto Navarro Vallenilla", se convierte en Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luis Mariano Rivera".

## **1.5. Organizaciones vinculadas al proyecto:**

Para poder realizar este proyecto se contara con la colaboración Universitaria Politécnica Territorial De Paria "Luis Mariano Rivera" y el Laboratorio Del Hospital General De Carúpano Santos Aníbal Dominicis. Los cuales estarán trabajando en equipo para fomentar iniciativas en el mejoramiento de las funciones que deben desarrollar diariamente en la institución.

## **2. Análisis situacional:**

### **2.1. Población muestra o sujeto de estudio:**

#### **Población:**

La población está constituida por 8524 personas que conforman la comunidad universitaria de la Universitaria Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera” distinguidas entre (7500) Estudiantes, (587) Docentes, (234) obreros y en personal administrativo una cantidad de (203).

Tamayo y Tamayo M (2005) hace la manifestación que la población.

Es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de una población que integran dicho fenómeno y que debe calificarse para un determinado estudio integrado para un conjunto de entidades que participan de una determinada población, por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación. (Pg. 176).

Es decir, una población está determinada por sus características definitorias. Por lo tanto, tiene como conjunto de elementos que posea esta característica, se denomina población a la totalidad del fenómeno a estudiar, donde todos los elementos poseen una característica común, que se estudia y da origen a los datos de la investigación.

#### **Muestra:**

La muestra fue tomada probabilística a través (100) cien personas conjugadas aleatoriamente y destacados por obreros, administrativos, docentes y estudiantes, a través de la investigación y la metodología de participación que por lo tanto es tomada por la población para estudiar el fenómeno estadístico.

Según Tamayo, T. Y Tamayo, M (1997), afirma que la muestra " es el grupo de individuos que se tomó de la población, para estudiar un fenómeno estadístico" (p. 38).

Se destaca por seleccionar de la población una cantidad de individuos que se considera representativa, para aplicar las técnicas de recolección de datos y analizarlos cuando no es posible medir la totalidad de la misma.

## **2.2. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos:**

En este proceso de recolección de datos se tomó varias técnicas en ellas están:

### **Entrevista no estructurada:**

Es más flexible y abierta, aunque los objetivos de la investigación rigen a las preguntas, su contenido, orden, profundidad y formulación por enteró en manos del investigador.

La entrevista no estructurada, Según Arias, F; "más que un simple interrogatorio es una técnica basada en un diálogo o conversación "cara a cara", entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida".

El investigador tiene como recomendación la información adecuada sobre el tema. La entrevista se va construyendo a medida que avanza la entrevista con las respuestas que se dan. Requiere una gran preparación por parte del investigador, recargándose previamente sobre todo lo que concierne a los temas que se traten.

En esta investigación se utilizó una encuesta, de manera que permitieran obtener la mayor cantidad de información posible acerca de la situación estudiada, esta encuesta se realizó a la comunidad Universitaria Politécnica Territorial De Paria "Luis Mariano Rivera" para determinar la necesidad.

Al respecto, Mayntz et al., (1976-133) citado por Díaz de Rada (2001-13), describen la encuesta como la búsqueda sistemática a la información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desean obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación de datos agregados.

Requiere un rápido y preciso flujo de información sobre las preferencias, necesarias y comportamientos de sus miembros. En respuesta a estas necesidades críticas de información se argumentan para descubrir métodos para obtener informaciones de una muestra de individuos, esta muestra es usual solo como fracción de la población bajo un estudio.

Por otro lado los instrumentos que se obtuvo:

### **Cuestionario:**

Con respecto al instrumento de medición Hernández y otros (2005, p. 276), define el cuestionario como "un conjunto de preguntas respecto a una o más variable a medir", mediante este obtuvo información relevante para el desarrollo del presente estudio". El contenido de las preguntas es variado en función a los objetivos planteados, el mismo contiene dos alternativas de respuesta el cual da el carácter de preguntas cerradas o dicotómicas.

En lo que respecta al cuestionario se ha aplicado procesamiento estadístico elemental, calculando frecuencias de respuestas y porcentajes que representan estas. Las preguntas abiertas han sido para reducir a las categorías que aparecen y calcular su información.

### **Defunción de cuaderno de notas:**

El cuaderno de notas es una especie de diario que traduce lo que sentimos como individuos, presta atención a nuestras interpretaciones más íntimas que buscan un cauce de expresión, prescindiendo la perspectiva científica. Este diario reunirá los acontecimientos e impresiones de la jornada como podría hacerlo un cronista. La utilización de este tipo de cuadernos o libretas es la de poder recoger sobre el terreno de datos, fuentes de información, referencias, expresiones, opiniones, hechos, croquis y cualquier tipo de información sobre el evento, (objeto de estudio). Sirve para anotar sobre el terreno de todas las informaciones, datos, fuentes de información, referencias, opiniones que puedan representar algún tipo de interés. Presta la ventaja de que al pasar el tiempo constituye un documento que nos ayudara analizar la situación vivida en el momento de recoger el material. Es un documento valioso para la información recogida ya que es un instrumento indispensable para el trabajador social.

Cuaderno de notas de Chéjov no es exactamente autobiográfico, como hemos dicho, aunque apuntes como el de una receta para curar la transpiración excesiva de los pies deban ser incluidas probablemente en ese rubro. Sin embargo, el propio Chéjov, y ya no sólo sus opiniones, se cuela en el libro con una insistencia sólo disimulada por una pudorosa tercera persona: "En su vida, sólo había dos fuentes de verdadera felicidad: los escritores y, a veces, la

naturaleza”. Esta discreción sólo es dejada de lado en pasajes puntuales que narran eventos que parecen haber sido de gran importancia para su autor; así, la visita del 12 de setiembre de 1901 o la llamada del 7 de diciembre de 1901 a León Tolstoi son registradas escueta pero significativamente. Chéjov dice que hablaron pero no cuenta de qué, y esa ausencia no sólo pesa al lector, que hubiera deseado saber qué se dijeron los dos grandes escritores rusos, sino también recuerda que en la narrativa del escritor ruso es lo que no se dice lo importante.

El cuaderno de notas se refiere a la puntuación de todo lo se realice es más que nuestras interpretaciones más íntimas que buscan una cruce de expresión, prescindiendo la perspectiva científico, en un documento valioso para la información recogida ya que es un instrumento indispensable para el trabajador social.

### **2.3. Diagnostico (Análisis y procesamiento de la información):**

La Universidad Politécnica Territorial de Paria “ Luis Mariano Rivera” es una institución pública de educación universitaria con corresponsabilidad social donde le presta beneficio servicio médico tales como: consultorio médico, consultorio odontológico, emergencia, seguro y laboratorio fuera de la institución, sin embargo teniendo en cuenta el número de la población universitaria se realizó una encuesta probabilística para estudiar si tenían conocimiento de los tramites, proceso de atención, tiempo y costo dando como resultado que en su mayoría de los encuestados no tienen conocimiento de este beneficio y al momento que se le presenta la necesidad tiene que dirigirse fuera de la institución perdiendo tiempo para asistir a clase y trabajo.

Así como surge la propuesta de un laboratorio clínico para la universidad Politécnica Territorial de Paria “ Luis Mariano Rivera ” que preste servicio dentro del mismo proporcionando información oportuna a toda la población universitaria.

#### **Dimensión física espacial:**

La Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera” está ubicada en la parroquia Santa Catalina, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.

Cuyo ámbito geográfico es el siguiente: carretera nacional Carúpano- Güiria sector Charallave edificio IUT “Jacinto Navarro Vallenilla.

Se pudo observar que la entrada principal se encuentra cementada, mientras que las demás vías y carreteras están asfaltadas con aceras y cunetas.

**El Instituto Universitario tiene la siguiente planta física:**

Dirección, Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Divisiones, Departamentos Académicos, Departamento de Planta Física, Departamento de Estadística y Evaluación, Departamento de Evaluación Institucional, Departamento de Currículo, Departamento de Planificación Presupuestaria, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Entrenamiento Industrial, Departamento de Orientación, Departamento de Producción, Departamento de Investigación y Postgrado, Departamento de Extensión, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Administración, Departamento de Servicios Generales, consultorio odontológico, consultorio médico, Departamento de Control de Estudios Y Evaluación.

**Dimensiones Demográfica:**

La población total de la comunidad universitaria es de 8524 personas por la cual se encuentran dividido de la siguiente manera estudiantes 7500, personal administrativo 203, personal docente 587 y personal obrero 234 por la cual podemos ver notar que la comunidad universitaria tiene un gran número de personas.

**Dimensiones Económica:**

En la casa de estudio Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera” no existen empresas de gestión social. Por lo tanto en la misma tiene como contenido el comercio formal donde tiene cantina, ventas de comida y librería que son atendidos en su mayoría por la misma comunidad universitaria.

**Dimensiones culturales:**

El aspecto cultura que contempla esta casa de se encuentran: Cena navideña, la cual se festeja en diciembre por los miembros de la institución, día de la resistencia indígena, carnaval, semana santa.

**Dimensiones política:**

En la “uptp” se maneja el sistema político principalmente del psuv, puesto



que es el que domina en la institución, además de que lleva a cabo sus actividades en la misma con mayor frecuencia. Dicho partido político tiene como base de cálculo que de la población que reside en la institución el 62% apoyan al psuv y el 38% se conforman en otros gustos políticos opositores pero que a su vez no ejercen sus actividades políticas en la institución. Los objetivos del psuv son: la independencia nacional, construir el socialismo bolivariano, convertir a Venezuela en un país potencial, contribuir con el desarrollo de una nueva geopolítica internacional y con la preservación de la vida en el planeta. Entre los principales integrantes del partido político psuv en la institución se encuentran: Luis Fidel placeres (rector) Víctor Ezquel (presidente de la fundación iut) José Hilario Espinoza (extensión) Alfredo pedrique (área de deporte) Gabriel Cardona (transporte).

#### **Dimensiones tecnológicas:**

La universidad politécnica territorial de paria Luis mariano rivera posee un extenso sistema computarizado tanto para el servicio estudiantil como para los trabajadores ya que cuenta con laboratorios de computación, salas virtuales y red wifi, cabe destacar que la mayoría de los estudiantes saben el manejo y uso de aparatos tecnológicos, también existen cámaras de vigilancia en cada área del colegio.

#### **Dimensiones ambientales:**

Existe una gran contaminación debido a que todos los desechos de la institución son alojados en el campo deportivo lo cual crean malos olores y mal aspecto visual del área, además de que su aseo no es constante lo que permite la acumulación exagerada de la basura. Por otra parte también existen diferentes movimientos ecológicos que fomentan el reciclaje, siembra de plantas, desmalezamientos, poda y mensajes de concientización en diferentes áreas de la institución.

#### **Dimensiones potenciales:**

En la institución existen diferentes medios que incrementarían la potencialidad de la misma en las áreas de cultura, deporte, salud, ambiente, agricultura, comedor, transporte, asistencia médica entre otras; con el trabajo y dedicación necesario de todas estas resultarían muy beneficiosas para la

institución ya que permitirían la buena vista y opinión de toda la sociedad vecina. En el caso de nuestro proyecto se toma en cuenta la potencialidad que tiene la institución en materia de salud y asistencia médica, puesto que existen los beneficios internos y apoyo externo de laboratorios y farmacias. Cabe destacar que es una oportunidad que se les brinda gratuitamente a la comunidad estudiantil, obrera y demás empleados.

Después de interpretar las problemáticas que se pudo presentar la casa de estudio la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera”, se tomó en consideración la Propuesta de un Laboratorio Clínico en misma casa de estudio, con la finalidad de mayor responsabilidades y el bien común de quien convive ahí y sobre todo es tener la transparencia, la eficacia y eficiencia para guiar impulsando los conocimientos que ejercen sus atribuciones y tareas de una manera ligera y prevenir los actos irregulares e ilícitos.

#### **2.4. Selección del tema de desarrollo:**

Después de realizar el diagnóstico participativo se puede evidenciar, que la Universitaria Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera” presenta una serie de problemas en cuanto a los diagnósticos de exámenes de laboratorio, la administración de medicamentos a los pacientes y el seguimiento del mismo puesto que su atención no es de manera inmediata.

Por lo anterior expuesto se decidió desarrollar este proyecto sobre la propuesta de un Laboratorio Clínico el cual fundamentara en el Programa Nacional De Formación, que se denomina en la participación social en la gestión de la organización.

#### **2.5. Alternativas de solución:**

Después de interpretar las problemáticas que presenta la casa de estudio UPTP “Luis Mariano Rivera”, se tomó en consideración la propuesta de implementar un laboratorio clínico en la misma casa de estudio, con la finalidad de mayor responsabilidades y el bien común de quien convive ahí y sobre todo es tener la transparencia, la eficacia y eficiencia para guiar e impulsar los conocimientos que ejercen sus atribuciones y tareas de una manera ligera y

prevenir los actos irregulares e ilícitos.

### **3. Objetivos del proyecto:**

#### **a) Objetivo General:**

Proponer un laboratorio clínico para la Universidad Politécnica Territorial De Paria Luis Mariano Rivera Carúpano Estado Sucre.

#### **b) Objetivos Específicos:**

- Establecer las normas bajo el cual se creara la propuesta de un laboratorio clínico.
- Desarrollar la plataforma estratégica y la estructura organizacional del laboratorio clínico con el fin de establecer sus objetivos institucionales.
- Establecer los recursos técnicos, humanos y financieros para el laboratorio clínico.
- Determinar el grupo de propuesta que conformarían el conjunto de exámenes de laboratorio clínico que permitan obtener información del estado de salud, con el fin de crear un portafolio de servicios de laboratorio.

### **4. Justificación:**

En la actualidad, dentro de todas las sociedades universitarias y muy especial la nuestra se genera un proceso de mejoramiento y calidad en los recursos humano a través de la competitividad con q cuenta la universidad o población estudiantil, la cual,, exige q la universidad politécnica territorial de paria Luis mariano rivera pueda ofrecer a la sociedad de la misma, y muy particularmente de las áreas tale como obreros administrativos profesores y estudiantes que tengan la preparación adecuada en el campo de la elaboración y formulación de proyecto como estudiantes dentro de la universidad.

Por otro lado, como parte del programa de extensión, proyección de labor estudiantil y de la labor universitaria, se ha hecho el contacto con fames

(fundación de asistencia médica hospitalaria para estudiantes de educación superior) y consultorio médico, la cual tiene entre sus planes ampliar sus servicios de salud y muy especialmente el relacionado a la implementación de un laboratorio clínico, como alternativa de servicio para la población estudiantil universitaria y, como medio para que los habitantes puedan acceder a dichos exámenes sin mayor dificultad.

Debemos recordar que un laboratorio clínico, es una herramienta primordial para el área médica, ya que por medio de este se diagnostican diferentes patologías y además se realizan estudios para establecer el tipo de tratamiento que se debe administrar al paciente, al igual que el seguimiento del mismo.

Con esta alternativa se pretende dar la lectura de diferentes exámenes, el procesamiento y toma de muestras, sin olvidar la parte humana que definitivamente es tan importante como cualquier otra. Así la población de estudiantes universitarios podrán realizarse exámenes clínicos dentro de la misma, de bacteriólogo y del auxiliar depende que este usuario reciba el servicio adecuado en todo sentido, ya sea científico o humano, el profesional de la salud debe estar en condiciones de proporcionar una ayuda integral.

Es fundamental tener un laboratorio clínico debido a las siguientes razones: describir enfermedades en etapas subclínicas, ratificar un diagnóstico sospechado clínicamente, obtener información sobre el pronóstico de una enfermedad, establecer un diagnóstico basado en una sospecha bien definida, vigilar un tratamiento o conocer una determinada respuesta terapéutica y precisar factores de riesgo.

Por tales razones, la carrera de administración pide o exige a sus estudiantes del cuarto trayecto del primer trimestre, la realización de la práctica integrada para desarrollar y poner en práctica y conocimientos adquiridos durante su proceso de formación en centro universitario de Carúpano de la universidad politécnica territorial de paria Luis mariano rivera.

Todas estas razones hacen indispensable realizar el proyecto a partir de un estudio de los estudiantes de administración en la comunidad estudiantil para identificar las necesidades que tienen los pobladores y profesionales de la

medicina, así como también conocer la opinión de la población local, estudiantil y de las comunidades cercanas con relación a los servicios descritos.

## **5. Bases legales:**

**Constitución De La República Bolivariana De Venezuela (Gaceta Oficial N° 5.908 jueves 19 De febrero De 2009):**

**Artículo 83:** la salud es un derecho social fundamental, obligación del estado, que lo garantizara como parte del derecho a la vida. El estado promoverá y desarrollara políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la república.

**Análisis:** el presente artículo tiene como objetivo promover y garantizar que el estado realice y asegure los servicios de salud e higiene a la nación, ya que es su deber y derecho de todos los ciudadanos del país. El estado debe disponer de servicios que salvaguarden la salud además de tener flexibilidad y permitir que los ciudadanos participen en la publicidad de los servicios de salud.

**Artículo 84:** para garantizar el derecho a la salud, el estado creara, ejercerá la rectoría y gestionara un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaria. El sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.

**Análisis:** el estado deberá plantear un sistema un sistema equilibrado y eficiente que corrobore con la firmeza del derecho a la salud de cada persona,

también debe realizar medidas de prevención de enfermedades de manera gratuita mediante la promoción de los servicios de salud establecidos por la ley, así como también estarán a disposición los bienes y servicios de manera pública y gratuitos ya que estos no deben ser privatizados por ser entes nacionales públicos.

**Artículo 87:** toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

**Análisis:** este artículo recalca que todo ciudadano y ciudadana tiene el derecho a poseer trabajo y garantizar que se fomente y disponga de actividades laborales para los mismos. Además de expresar que cada jefe de cualquiera entidad sea público o privado debe disponer y ofrecer a los trabajadores medidas de salud, higiene y un ambiente apto para abordar sus actividades. Así también el estado deberá crear instituciones que regulen controlen y promuevan de estos servicios o condiciones ambientales.

#### **Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Salud:**

**Artículo 1.** A los fines de esta Ley se entenderá por Sistema Nacional de Salud, la integración de todos los servicios destinados a la defensa de la salud en el Territorio Nacional, así como la función normativa que regulará las actividades del subsector privado de la salud.

**Análisis:** la presente ley expresa que el estado junto con el sistema nacional de salud deberá proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas del país servicios de salud, prevención y defensa de enfermedades en toda la nación, ley que regula los servicios de salud privados y públicos.

**Artículo 9.** El Sistema Nacional de Salud funcionará sobre la base de un personal técnicamente capacitado y debidamente organizado. Establecerá mecanismos efectivos y permanentes de coordinación y cooperación con las universidades, institutos universitarios y tecnológicos y demás entes del sistema educativo, así como con las asociaciones profesionales para la formulación y desarrollo de las políticas y programas de capacitación de personal, en todos los niveles técnicos de las ciencias de la salud, según las necesidades actuales y futuras de los servicios de salud.

**Análisis:** los servicios nacionales de salud deben estar dirigidos y sustentados por un personal capacitado y debidamente organizado para el buen funcionamiento y confianza del ente que maneje servicios de salud. Además el estado debe disponer y ofrecer a las universidades u otras entidades del sector público el beneficio gratuito de los servicios de salud, con las asociaciones especializadas en lo referido.

**Artículo 10.** El Sistema Nacional de Salud contará con la organización estructural y funcional, definida por subsistemas en áreas de competencia y actividades, los cuales serán:

1. Subsistema Central de Apoyo;
2. Subsistema Integrado de Atención Médica;
3. Subsistema de Saneamiento Sanitario Ambiental;
4. Subsistema de Asistencia Social;
5. Subsistema de Contraloría Sanitaria, de Profesiones Afines y Actividades relacionadas con la Salud
6. Subsistema de Asesoría Técnica y Científica.

## **6. Vinculación del proyecto con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación vigente, Líneas de investigación del PNF y transversalidad con el eje proyecto, socio crítico y profesional.**

En la realización de este proyecto, se tomó en consideración para la vinculación del Plan de la Patria 2013-2019, en su objetivo N 2 que reseña

"continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XII, En Venezuela, como alternativa al sistema destructivos y salvaje del capitalismo y con ellos asegurar la Mayor Suma de Estabilidad y la Mayor Suma de Felicidad para nuestro pueblo".

En la propuesta para instalar un Laboratorio Clínico en la comunidad Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luis Mariano Rivera", permite establecer la participación ciudadana en unión para que intervengan al contenido de las actividades sociales, económicas y políticas que constituye el derecho y el deber de todas las personas contempladas así como el cooperativismo del plan estratégico 2013-2019.

Así como se perciben el objetivo nacional que se implementa en tomar en consideración del plan de la patria, en ellas se pueden mencionar algunos que son:

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen a la generación de tejidos productivos bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.1.2. Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.2. Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas a la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

2.1.2.2. Potenciar el aparato productivo nacional, actualizando tecnológicamente para proveer la base material articulado al nuevo modelo para la construcción del socialismo.

2.1.3.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas- en las unidades de propiedad social directa e indirecta"- ; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés nacional.

Así por lo tanto de la Propuesta de un Laboratorio Clínico se considera valores y principios éticos de la honestidad, donde no se une la corrupción y donde aún tengan oportunidades en aquellas personas que convive en el plantel universitario, incluyendo la igualdad y la producción de la igualdad y la



producción de bienestar del individualismo del plan estratégico 201-2019.

En las Líneas de Investigación del P.N.F, se complementa con este proyecto la línea de Producción Sostenible en el Proceso Productivo.

Para así concretar el esfuerzo en las cadenas y el aumentos de la producción y el bienestar de los individuos y tener la estabilidad de las tomas de decisiones y la incorporación de las seguimiento en cuanto el desarrollo y sostenibilidad de la producción.

En este orden de pensamiento dan control que deben tener el desenvolvimiento de los servicios público como privado, por lo tanto logran dar respuestas a las necesidades de los ciudadanos con la mayor suma de felicidad posible.

## **6.1. Traversaliad con el Eje de Proyecto, Socio Crítica y Profesional:**

### **Estadística:**

Para este saber se estudia métodos científicos para recoger, organizar, resumir y analizar datos, así como para así sacar conclusiones válidas y tomar decisiones razonables basadas en tal análisis.

### **Socio Crítica:**

Se tomó este saber porque se aborda diversas áreas como la política, lo social y la economía, que integran la vida cotidiana para impulsar nuevas estrategias a los ciudadanos y ciudadanas para mejorar su ideología políticas y así sustentar la honestidad para una cálidas de vida de todo ciudadanos, garantizando la eficiencia y la eficacia del bienestar social y colectivo.

### **Proyecto:**

El eje del proyecto es fundamental porqué les ofrece a la comunidad universitaria un valioso requerimiento que permiten desarrollar un trabajo amplio y organizado, implicando dentro del marco jurídico establecido por el país para garantizar el mejoramiento de las estratégicas que se le originen.

## Fase II

### Planificación del proyecto.

#### 7. Bases Teóricas Referenciales

**Laboratorio clínico:** Es el establecimiento público o privado en el cual se realizan los procedimientos de análisis de especímenes biológicos de origen humano, como apoyo a las actividades de diagnóstico, prevención, tratamiento, seguimiento, control y vigilancia de las enfermedades.

**Laboratorio dependiente:** Es aquel que desde el punto de vista institucional, patrimonial, administrativo laboral, técnico, científico, presupuestal y financiero, constituye una unidad integral con la institución a la cual pertenece.

**Laboratorio independiente:** Es aquel que ostenta patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, presupuestal y financiera, y cuenta con una dirección y orientación autónoma, prestando sus servicios al público en general o a la institución que lo solicite.

**Clasificación de los laboratorios:** Los laboratorios clínicos tanto públicos como privados se clasifican en bajo, mediano y alto grado de complejidad, de acuerdo con el nivel de especialización de las pruebas, exámenes y procedimientos que se realicen, el recurso humano, administrativo, de infraestructura física y tecnológico del que dispongan.

**Laboratorio clínico de bajo grado de complejidad o primer nivel:** Es aquel que cuenta con el recurso humano, infraestructura física y la tecnología requerida que le permitan realizar por lo menos las pruebas básicas de laboratorio que apoyen el diagnóstico de los problemas de salud en su área de influencia, pudiéndose valer de sistemas de referencia y contra referencia.

## 8. Plan De Acción:

Objetivo General: Proponer un laboratorio clínico para la Universidad Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera”							
Objetivos Específicos	Meta	Actividad	Recursos	Participantes	Responsables	Indicadores	Lugar Y Fecha
-Establecer las normativas bajo el cual se creara la propuesta de un laboratorio clínico para la UPTP “Luis Mariano Rivera”.	-Seleccionar el 100% de las normativas para la creación de la propuesta.	-Reunir el equipo investigador para acordar las fechas y horas para realizar la selección de las normativas de la propuesta. -Establecer las normas bajo el cual se creara la propuesta del laboratorio clínico para la UPTP “Luis Mariano Rivera”. -Realizar una selección de la documentación disponible referente a los laboratorios clínicos para la UPTP “Luis Mariano Rivera” -Analizar los requerimientos específicos, la vigencia y los puntos aplicables al proceso. -Identificarlos y posteriormente utilizarlos para el desarrollo de la Propuesta.	<u>-Recurso Humano:</u> -Grupo Investigador -Tutor Académico -Comunidad Universitaria UPTP “Luis Mariano Rivera” <u>-Recurso Material:</u> -Lápices -Bolígrafos -Papel -Gomas -Carpetas	-Grupo Investigador -Comunidad de la UPTP “Luis Mariano Rivera” -Tutor Académico	-Equipo de Proyecto -Nellis Sanchez -Asdrúbal González -Genesis Puche -Josmary Ramos -Marcial Suarez	-Nº de tarjetas de investigación a entregar -Lista de asistencia	

Objetivo General: Proponer un laboratorio clínico para la Universidad Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera”

Objetivos Específicos	Meta	Actividad	Recursos	Participantes	Responsables	Indicadores	Lugar Y Fecha
-Realizar el desarrollo de una plataforma de estrategia y estructura organizacional de un laboratorio clínico con el fin de establecer sus objetivos institucionales.	-Desarrollar el 100% de la plataforma estratégica y estructura organizacional para el laboratorio clínico.	-Reunir el equipo para formular y escoger las plataformas estratégicas que presentara el laboratorio clínico además de su estructura organizacional. -Desarrollar la plataforma estratégica, estructura organizacional del Laboratorio clínico y establecimiento sus objetivos institucionales. -Se dará al laboratorio clínico un nombre tentativo. -Se diseñara un logo pensando en una fácil identificación para el paciente, Con colores institucionales y una imagen de fácil recordación. -Se le creara a este laboratorio clínico su misión, visión, políticas organizacionales, políticas de calidad, objetivos de calidad, valores institucionales, estructura organizativa, mapa de proceso y flujograma de Atención.	<u>-Recurso Humano:</u> -Grupo Investigador -Tutor Académico -Comunidad Universitaria UPTP “Luis Mariano Rivera”	-Grupo Investigador -Comunidad de la UPTP “Luis Mariano Rivera” -Tutor Académico	-Equipo de Proyecto -Nellis Sanchez -Asdrúbal González -Genesis Puche -Josmary Ramos -Marcial Suarez	-Nº de tarjetas de investigación a entregar -Lista de asistencia	

Objetivo General: Proponer un laboratorio clínico para la Universidad Politécnica Territorial De Paria “Luis Mariano Rivera”

Objetivos Específicos	Meta	Actividad	Recursos	Participantes	Responsables	Indicadores	Lugar Y Fecha
-Establecer los recursos técnicos, humanos y financieros para el laboratorio clínico	-Investigar al 100% los recursos económicos, técnicos y humanos para la propuesta del laboratorio clínico.	-Reunir el equipo de trabajo para investigar todos los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles, y a su vez determinar cuáles serán necesarios para el laboratorio clínico. -Establecer los recursos técnicos, humanos y financieros que se utilizaran para el laboratorio clínico. -Se investigara la los servicios que debe tener y condiciones del área y locación donde pueda establecerse un laboratorio clínico. -Se investigara cuáles son los criterios de dotación, mantenimiento y dispositivos médicos para la propuesta del laboratorio clínico.	<u>-Recurso Humano:</u> -Grupo Investigador -Tutor Académico -Comunidad Universitaria UPTP “Luis Mariano Rivera”	-Grupo Investigador -Comunidad de la UPTP “Luis Mariano Rivera” -Tutor Académico	-Equipo de Proyecto -Nellis Sanchez -Asdrúbal González -Genesis Puche -Josmary Ramos -Marcial Suarez	-Nº de tarjetas de investigación a entregar -Lista de asistencia	

**Objetivo General: Proponer un laboratorio clínico para la Universidad Politécnica Territorial De Paria "Luis Mariano Rivera"**

Objetivos Específicos	Meta	Actividad	Recursos	Participantes	Responsables	Indicadores	Lugar Y Fecha
-Determinar el grupo de propuestas que conformaran el conjunto de exámenes de laboratorio clínico que permitirán obtener información del estado de salud, con el fin de crear un portafolio de servicios de laboratorios	-Seleccionar el 100% de todas las atenciones que se encontraran disponibles en el servicio del laboratorio clínico y crear una base documental sobre las mismas y su desarrollo.	-Reunir el equipo de trabajo para investigar las atenciones médicas que posee un laboratorio clínico. -Determinar el grupo de propuestas que conformarían el conjunto de exámenes de laboratorio clínico que permitan obtener información del estado de salud, con el fin de crear un portafolio de servicio del laboratorio -Se realizara un análisis del perfil epidemiológico de la UPTP "Luis Mariano Rivera" con el fin de determinar las patologías susceptibles a ser evaluadas. -Se Caracterizara la población y los rangos de edad según los factores de riesgo. -Se conformara el portafolio de servicio del laboratorio clínico de dicha propuesta.	<u>-Recurso Humano:</u> -Grupo Investigador -Tutor Académico -Comunidad Universitaria UPTP "Luis Mariano Rivera"	-Grupo Investigador -Comunidad de la UPTP "Luis Mariano Rivera" -Tutor Académico	-Equipo de Proyecto -Nellis Sanchez -Asdrúbal González -Genesis Puche -Josmary Ramos -Marcial Suarez	-Nº de tarjetas de investigación a entregar -Lista de asistencia	

## 8.2. Cronograma de actividades:

<b>Fase I. Descripción del Proyecto</b>										
Mes y Año	Abril 2015	Mayo 2015								
Semanas	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Selección de Comunidad										
Visita a la Comunidad										
Aplicación de encuestas y entrevistas a los voceros y miembros de la comunidad										
Diagnóstico, Análisis y procesamiento de la información										
Problemática, necesidades y potencialidades del entorno Selección del tema a desarrollar y alternativas de solución										
Establecimiento de objetivos y Redacción de justificación										
Desarrollo de bases legales y vinculación										
Entrega de informe de para su revisión										

<b>Fase II. Planificación del Proyecto</b>											
Mes y Año	Mayo 2015	Junio 2015	Julio 2015	Octubre 2015							
Semanas	4	5	1	2	3	4	1	2	2	3	4
Desarrollo de bases teóricas											
Asesoría con la tutora académica											
Preparación del plan de acción											
Elaboración del cronograma de actividades											
Presupuesto estipulado											
Entrega de los avances para su revisión											
Realización de correcciones											
Asesoría con la tutora											
Entrega de informe											
Selección de instrumentos de recolección											



## **9. Metodología**

La metodología utilizada para el desarrollo del producto es la investigación acción participativa (IAP), debido a que el grupo investigador del PNF en Administración conjuntamente con el departamento de Servicios Médicos de la universidad politécnica territorial de paria “Luis mariano rivera”, participaron e investigaron de forma compartida los procedimientos legales y requeridos para implementar el laboratorio clínico en dicha institución. Citando así sitios referenciales en cuanto a basamento legal como la constitución de la república bolivariana de Venezuela, ley orgánica de la salud, fragmentos del plan patria 2013-2019 así como también precios establecidos en cuanto los productos requeridos para el laboratorio, también su lugar de establecimiento físico y el personal que se tendrá dentro del mismo.

## **FASE III**

### **10. PROPUESTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

La principal razón que nos conlleva a trabajar en la propuesta para establecer un laboratorio clínico para la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera”, es maximizar el área médica de dicha institución y potenciar los servicios existentes, además desarrollar nuevos servicios, aprovechando así los servicios externos que se encuentran vinculados con la institución. De manera que todos los requerimientos para que la atención médica sea llevada a cabo en gran parte dentro de la institución con la máxima calidad necesaria y beneficiando a todo el colectivo que hacen vida en la universidad.

#### **a) Población Beneficiada:**

Con la presente propuesta se tendrán beneficiados de forma directa e indirecta. Dentro de los beneficiados directos se encuentra la población universitaria la cual está constituida por 8524 personas distinguidas entre (7500) Estudiantes, (587) Docentes, (234) obreros y en personal administrativo una cantidad de (203).

En cuanto a los beneficiados de forma indirecta la comunidad adyacente y familiares de la comunidad universitaria.

#### **b) Objetivos de la Propuesta.**

- ✓ Establecer un laboratorio clínico en la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera”.
- ✓ Prestar servicios clínicos de calidad a toda la comunidad estudiantil, administrativa y obrera de dicha institución.
- ✓ Fortalecer y asegurar todas las atenciones médicas vigentes dentro de la institución.

- ✓ Proporcionar diagnósticos de gran precisión y entendimiento al usuario.  
Promover la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud integral.

## **11. Memoria descriptiva**

El laboratorio clínico “Luis mariano rivera” es una propuesta que nos va a ser de gran ayuda, puesto que este prestara sus servicios de manera rápida y directamente dentro de la institución. Lo cual nos reducirá gastos innecesarios así como también tiempo, ya que este cumplirá con todos los servicios necesarios para que el paciente no se deba trasladar a otro lugar para hacer sus exámenes.

Este contara con un personal de trabajo capacitado para dichas labores tales como; Un especialista (bacteriólogo), un auxiliar de enfermería, un licenciado en contabilidad y un personal de limpieza y mantenimiento higiénico. Los cuales llevaran el control interno de dicho laboratorio, cabe destacar que este poseerá aparatos especialmente diseñados para el área clínica con la finalidad de proporcionar la mejor calidad y seguridad en cuanto los servicios, atención y confiabilidad de los exámenes.

Además de todo lo mencionado se proporcionara un portafolio de servicios que este prestara así como también sus políticas, normas y basamento legal que debe ser cumplido con plenitud ya que son leyes establecidas por la Constitución de República Bolivariana De Venezuela y la ley orgánica del sistema nacional de salud. También se facilitara un cuestionario para el mejor desempeño en la atención del paciente y esquemas graficados de cómo se distribuirán las actividades y espacio de labor de cada integrante del laboratorio.

# **Presentación del producto**

**República Bolivariana de Venezuela.**

**Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria.**

**Universidad Politécnica Territorial de Paria.**

**“Luis Mariano Rivera”.**

**PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN  
ADMINISTRACIÓN (PNFA).**

**Carúpano- Edo- Sucre.**



**PROPUESTA DE UN LABORATORIO CLINICO PARA LA  
UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA  
“LUIS MARIANO RIVERA”  
CARÚPANO ESTADO – SUCRE.**

**Participantes:**

Nellis Sánchez

Génesis Puche

Josmary Ramos

Asdrúbal González

Marcial Suarez

**La normatividad bajo la cual se creara la propuesta para un laboratorio clínico a la UPTP “Luis Mariano Rivera”.**

Se realizó una selección de la documentación disponible para los laboratorios clínicos, se analizaron los requerimientos específicos, la vigencia y los puntos aplicables al proceso, se identificaron y posteriormente se utilizaron para el desarrollo de la propuesta.

### **Constitución República Bolivariana De Venezuela Artículo 83 Y 84**

#### **Artículo 83.**

La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

#### **Artículo 84.**

Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.

**NORMAS:**

Sistema de Garantía de Seguridad Social Integral.

**ASPECTOS APLICABLES:**

Normas del Sistema de Garantía de Seguridad Social en Salud.

**LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

**Artículo 1.**

A los fines de esta Ley se entenderá por Sistema Nacional de Salud, la integración de todos los servicios destinados a la defensa de la salud en el Territorio Nacional, así como la función normativa que regulará las actividades del sub sector privado de la salud.

**NORMA:**

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

**ASPECTOS APLICABLES:**

Integración de los sistemas destinados a la defensa de la salud en el territorio nacional.

**Artículo 9.**

El Sistema Nacional de Salud funcionará sobre la base de un personal técnicamente capacitado y debidamente organizado. Establecerá mecanismos efectivos y permanentes de coordinación y cooperación con las universidades, institutos universitarios y tecnológicos y demás entes del sistema educativo, así como con las asociaciones profesionales para la formulación y desarrollo de las políticas y programas de capacitación de personal, en todos los niveles técnicos de las ciencias de la salud, según las necesidades actuales y futuras de los servicios de salud.

**NORMA:**

Condiciones que deben tener los prestadores de servicios de salud para habilitar los servicios.

**ASPECTOS APLICABLES:**

La base Tecnológica y científica del personal para atender al usuario.

**Artículo 10.**

El Sistema Nacional de Salud contará con la organización estructural y funcional, definida por subsistemas en áreas de competencia y actividades, los cuales serán:

1. Subsistema Central de Apoyo;
2. Subsistema Integrado de Atención Médica;
3. Subsistema de Saneamiento Sanitario Ambiental;
4. Subsistema de Asistencia Social;
5. Subsistema de Contraloría Sanitaria, de Profesiones Afines y Actividades relacionadas con la Salud;
6. Subsistema de Asesoría Técnica y Científica.

**Parágrafo Primero.-** La coordinación y control de estos subsistemas dependerán jerárquicamente del Ministro de Sanidad y Asistencia Social.

**Parágrafo Segundo.-** El Ministro de Sanidad y Asistencia Social atribuirá, en forma progresiva a las regiones o entidades federales, las funciones administrativas de los subsistemas. Si esta atribución implicare una transferencia de competencias constituciones conferidas al Poder Nacional, se procederá de conformidad con el artículo 137 de la Constitución.



**NORMA:**

Sistema Estructural y Funcional para la Calidad de la Atención en Salud.

**ASPECTOS APLICABLES:**

La base Estructural y funcional para atender al usuario.

**Desarrollo de la plataforma estratégica, estructura organizacional del Laboratorio clínico y establecimiento sus objetivos institucionales:**

Para el desarrollo de la plataforma estratégica se dio al laboratorio clínico un nombre tentativo, que corresponde a “**LABORATORIO LUIS MARIANO RIVERA**” Laboratorio clínico. El logo se diseñó pensando en una fácil identificación para el paciente, con colores institucionales y una imagen de fácil recordación.



**Figura 1.** El logo del Laboratorio Clínico.

**Misión.**

“**LABORATORIO LUIS MARIANO RIVERA**” es un laboratorio clínico enfocado en la atención a la comunidad universitaria de la UPTP “Luis Mariano Rivera” de seguimiento integral para los pacientes, que les permite comprender y manejar sus condiciones de salud con un lenguaje claro y preciso, con calidad, ética y humanidad.

### **Visión.**

Fortalecer y asegurar las atenciones médicas dentro de la institución, consolidándose a su vez como un laboratorio clínico de atención eficaz y proyección por sus reconocidas estrategias de promoción y prevención de enfermedades dentro de la universidad; superando las expectativas de nuestros pacientes respecto a los productos y servicios en términos de calidad y confiabilidad, obteniendo así su desarrollo continuo con el pasar de los años y ser el sitio preferido para ser atendido.

### **Políticas Organizacionales**

- ✓ Tratar a los pacientes y las muestras del laboratorio clínico sin ningún tipo de discriminación y bajo una estricta confidencialidad.
- ✓ Informar a los pacientes oportunamente sobre sus derechos, y el manejo de los sistemas de seguimiento integral del laboratorio.
- ✓ Realizar las prácticas del laboratorio clínico bajo el previo consentimiento informado del paciente.
- ✓ Trabajar siempre con calidad, transparencia e idoneidad.
- ✓ Realizar todos los procedimientos tendientes a la prevención de enfermedades degenerativas crónicas, que estén estipulados por el Laboratorio clínico.

### **Política de Calidad**

Trabajamos proactivamente para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y superar sus expectativas, caracterizándonos por un enfoque preventivo y de seguimiento a las condiciones de salud de los pacientes, con alta calidad, humanidad, confiabilidad e idoneidad técnica y científica, fomentando siempre el mejoramiento continuo.

### **Objetivos de calidad.**

- ✓ Compromiso constante con las actividades de promoción y prevención ofrecidas por el laboratorio para los usuarios.
- ✓ Aumentar constantemente la satisfacción de nuestros pacientes.
- ✓ Garantizar un servicio oportuno, confiable y con calidad.
- ✓ Fortalecer técnica y científicamente el equipo humano, para contar siempre con el mejor personal calificado.
- ✓ Mejorar continuamente la eficiencia y eficacia de los procesos de nuestro laboratorio clínico.

### **Valores institucionales**

- Ética.
- Servicio.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Respeto.

Los recursos técnicos, humanos y financieros para el Laboratorio clínico Laboratorio Clínico Luis Mariano Rivera, contempladas en los artículos 1, 9 y la 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud los requerimientos específicos son:

#### **Recurso humano:**

Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación expedida por el Ministerio de Educación.

Los auxiliares en las áreas de la salud deberán ajustarse a las denominaciones y perfiles ocupacionales y de formación establecidas por la ley.

El recurso humano necesario para la funcionabilidad del “**Laboratorio Luis Mariano Rivera**” estará comprendido por: Un especialista (bacteriólogo),

un auxiliar de enfermería, un licenciado en contabilidad y un personal de limpieza y mantenimiento higiénico.

### **Recurso físico – infraestructura:**

La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos. La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos deberá garantizarse por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.

En las áreas de laboratorio clínico, toma de muestras, donde se realicen procedimientos en los que se requiera un proceso de limpieza y asepsia más profundo, los pisos son impermeables, sólidos, de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje. Las paredes y muros son impermeables, sólidos y resistentes a factores ambientales.

Para la estructuración física del laboratorio se requiere un espacio con las siguientes medidas: 3 metros de ancho por 4 metros de largo, dividido en dos secciones proporcionadas según la prioridad y requerimiento de las utilidades que se tendrán en el mismo.

### **Toma de muestras:**

Debe existir un área dedicada para tomar muestras que esté dotada con muebles para tal fin. Debe tener un mesón sólido para la centrifuga. En ésta no debe haber tela ni madera expuesta, debe estar cubierta con plástico u otro material lavable.

### **Área de procesos:**

El área de laboratorio deberá tener las secciones del laboratorio separadas e identificadas. Las áreas de trabajo cuentan con iluminación y ventilación natural y/o artificial. Los pisos son impermeables, sólidos de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje. Las paredes y muros son

impermeables, sólidos lavables y resistentes a factores ambientales. Las mesas de trabajo son impermeables sólidos y resistentes a factores ambientales. No se exigen requisitos especiales para los techos. Deben tener uno o varios sifones libres, Uno o varios lavamanos y una ducha manual o lavaojos. Debe contar con una sala de espera adecuada con sillas suficientes, la cual puede ser compartida con otros servicios. Debe contar con un área de recepción del paciente y donde se suministra información. Los equipos del laboratorio deben contar con regulador o estabilizador de voltaje con polo a tierra y no deben estar conectados a una extensión eléctrica.

### **Dotación y mantenimiento:**

Realizar el mantenimiento de los equipos biomédicos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración de equipos, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad, de uso corriente en los equipos que aplique. Lo anterior estará consignado en la hoja de vida del equipo, con el mantenimiento correctivo. Las hojas de vida deben estar centralizadas y deben tener copias en cada sede, de acuerdo con los equipos que tengan allí. El mantenimiento de los equipos biomédicos debe realizarse por profesional en áreas relacionadas o técnicos con entrenamiento certificado específico o puede ser contratado a través de proveedor externo.

### **Dispositivos médicos:**

Se tienen definidas las especificaciones técnicas para la adquisición y se aplican procedimientos técnicos para almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos, incluidos los de uso odontológico y en general los insumos asistenciales que utilice la institución.

El laboratorio deberá contener los siguientes dispositivos necesarios para su funcionalidad:

- ✓ Un Microscopio Olympus CX1.
- ✓ Un Centrifuga 30 tubos.
- ✓ Un Analizador hematología.

- ✓ Un Analizador Qca clínica.
- ✓ Unas Pipetas 10-100µl.
- ✓ Unas Pipetas 50-200µl.
- ✓ Analizador coagulación.
- ✓ Un Contador de células.
- ✓ Un Stand para tubos y pipetas.
- ✓ Agujas vacuette.
- ✓ Agujas pediátrica.
- ✓ Algodón.
- ✓ Alcohol isopropílico.
- ✓ Camisón de sangrado.
- ✓ Torniquetes plásticos.
- ✓ Curas redondas.
- ✓ Tubo seco.
- ✓ Tubo EDTA.
- ✓ Tubo citrato de sodio.
- ✓ Tubo heparina.
- ✓ Jeringas 5ml.
- ✓ Reactivos química.
- ✓ Reactivos hematología.
- ✓ Colorantes.
- ✓ Aceite inmersión.
- ✓ Reactivos controles Qca.
- ✓ Reactivos CT Hematol.
- ✓ Tirillas reactivas.
- ✓ Cubreobjetos.
- ✓ Portaobjetos.
- ✓ Agua destilada.
- ✓ Solución salina.
- ✓ Agua estéril.
- ✓ Dextran.
- ✓ Hipoclorito
- ✓ Bolsas de residuos.

#### **Toma de muestras:**

Las tomas de muestras deben tener los soportes de los pedidos, donde existen todos los dispositivos médicos de la toma de muestras. Todos los reactivos y dispositivos médicos deben tener Registro Sanitario. Las fechas de vencimiento de los reactivos deben estar vigentes.

#### **Portafolio de servicios:**

Para desarrollar el portafolio de servicios del Laboratorio “Luis Mariano Rivera” se realizó lo siguiente:

- ✓ Análisis del perfil epidemiológico de la comunidad universitaria de la UPTP “Luis Mariano Rivera” con el fin de determinar las patologías susceptibles a ser evaluadas.
- ✓ Caracterización de la población y los rangos de edad según los factores de riesgo prevalentes.
- ✓ Determinación de los paraclínicos a incluir en el portafolio de servicios según la evidencia brindada por la literatura.

- ✓ Elaboración de los exámenes de seguimiento encaminados a realizar prevención secundaria en los pacientes con patologías crónicas de alta prevalencia.
- ✓ Recolección de muestras e interpretación de las pruebas realizadas.

**Portafolio de servicios del laboratorio, es basados en el perfil epidemiológico de la U.P.T.P Luis Mariano Rivera”**

**Portafolio de Servicios:**

Para desarrollar el portafolio de servicios del Laboratorio se realizó una entrevista al doctor del consultorio médico de esta casa de estudio e informó que la mayoría de los pacientes que asiste al mismo presentan las siguientes enfermedades:

- Hipertensión esencial.
- Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.
- Enfermedades de la piel.
- Gastritis.
- Amigdalitis aguda.
- Diabetes.
- Infecciones agudas de las vías urinarias.

**El análisis se realizó de acuerdo a la información suministrada previamente, estableciendo la pertinencia de los siguientes paraclínicos:**

✓ **Hemograma:**

Es un examen que permite determinar con buena sensibilidad la presencia de anemia, discrasias sanguíneas, enfermedades linfoproliferativas, leucemia, hipereosinofilia, etc. Este paraclínico es de relevancia en todo los grupos etéreos.

✓ **Perfil lipídico (Colesterol total, Triglicéridos, LDL, HDL):**

Estos para-clínicos tienen una relevancia manifiesta documentada por la literatura como marcadores de riesgo para enfermedad cardiocerebrovascular y diabetes.

✓ **Nitrógeno ureico en sangre (BUN) y Creatinina:**

Estos dos productos del metabolismo proteico son marcadores fidedignos de la función renal. Son de relevancia en los 3 grupos etáreos.

✓ **Citoquímico de orina:**

Este examen permite sospechar infección de las vías urinarias, nefropatías, neoplasias renales y vesicales, enfermedades endocrinas entre otras.

✓ **Coprológico:**

Este paraclínico tiene relevancia en la detección de parasitosis intestinal.

✓ **Sangre oculta en heces:**

Permite sospechar patologías como carcinoma de colon, enfermedad inflamatoria intestinal entre otros.

✓ **Glicemia en ayunas:**

Es el examen de tamizaje ideal para diabetes mellitus, cobrando una importancia actual debido al aumento en el número de casos a edades tempranas que ha tenido esta patología.

✓ **Hemoglobina Glicosilada:**

Permite determinar el control de la diabetes estableciendo un factor pronóstico de relevancia importante para los pacientes con patología de larga data.

✓ **Ácido úrico:**

Es un marcador que en el contexto clínico adecuado, se ha asociado a mayor riesgo de hipertensión arterial.

✓ **Electrolitos en sangre (sodio, potasio, cloro, calcio):**

La determinación de estos electrolitos permite sospechar patologías de origen endocrino (hiperplasia suprarrenal, feocromocitom, hiperparatiroidismo) que muchas veces son pasadas por alto, así como sobre tratamiento farmacológico en pacientes hipertensos y diabéticos.



**La conformación final de los portafolios del laboratorio UPTP “Luis Mariano Rivera” es:**

- ✓ Glicemia.
- ✓ Perfil lipídico.
- ✓ Creatinina.
- ✓ Citoquímico de orina.
- ✓ Sangre oculta en heces.
- ✓ Ácido úrico.
- ✓ Electrolitos en sangre.

**El portafolio de servicios del Laboratorio tiene las siguientes virtudes competitivas:**

- ✓ La asociación de varios paraclínicos en un solo proceso abarata los costos del mismo.
- ✓ La gran mayoría de los exámenes son obtenidos en una sola función de vena periférica.
- ✓ Los resultados serán suministrados en forma física, y a futuro se propone el desarrollo de una herramienta informática, para que a través del portal de laboratorio clínico UPTP.
- ✓ La recolección de muestras biológicas se realizara en la sede de nuestra casa de estudio con el fin de brindar la mayor comodidad al paciente.
- ✓ Otro pilar sobre el cual se elaboró la propuesta incluye la interpretación de los resultados por parte de un profesional médico del laboratorio clínico UPTP, el cual tendrá a su disposición un formulario diligenciado por el paciente con datos relevantes como edad, sexo, peso, con el fin de brindar recomendaciones para obtener hábitos de vida saludables o en caso de estar alterados.

## Presupuesto para laboratorio clínico UPTP “Luis Mariano Rivera”

Con el fin de planear de manera sistemática todas las actividades que implica la propuesta de montaje del laboratorio clínico, se elaboró el siguiente presupuesto aproximado de costos y gastos fijos mensuales para su funcionamiento.

<b>COSTOS MENSUALES RECURSO HUMANO</b>	
<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>SALARIO</b>
Bacterióloga	18.851
Auxiliar de enfermería	15.000
Contabilidad	15.051
Oficios varios	15.051
<b>TOTAL</b>	

<b>EQUIPOS Y DISPOSITIVOS</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>VALOR</b>	<b>DEPRECIACION (60MESES)</b>
Microscopio Olympus CX1	NO DETERMINADO	
Centrifuga 30 tubos	NO DETERMINADO	
Analizador hematología	NO DETERMINADO	
Analizador Qca clínica	NO DETERMINADO	
Pipetas 10-100µl	NO DETERMINADO	
Pipetas 50-200µl	NO DETERMINADO	
Analizador coagulación	NO DETERMINADO	
Contador de células	NO DETERMINADO	
Stand para tubos y pipetas	NO DETERMINADO	
<b>TOTAL</b>		

<b>OTROS COSTOS MES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Remisiones externas al laboratorio de referencia	

<b>DOTACIÓN MUEBLES</b>		
<b>MUEBLES</b>	<b>VALOR</b>	<b>DEPRECIACIÓN (120 MESES)</b>
Total dotación		

Para la evacuación de residuos biológicos se contratara el servicio de recolección y manejo de estos desechos con la unidad especializada de Empresas varias de Carúpano. Se planeara la intensidad semanal de recolección, un peso aproximado de lo recolectado y de acuerdo a este, la disposición final para el incinerador. Esto se encuentra representado en los gastos generales a continuación.

<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Recolección de desechos biológicos	10.000
Papelería	10.000
fotocopias	15.000
Aseo general	20.000
Cafetín	10.000
<b>TOTAL</b>	65.000

<b>RESUMEN COSTOS Y GASTOS POR MES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Recurso humano	
Materiales consumo	
Depreciación equipos	
Depreciación muebles	
Remisiones externas de referencia	
Gastos generales	
<b>TOTAL</b>	

<b>OTROS COSTOS MES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Remisiones externas al laboratorio de referencia	

Para que el laboratorio clínico laboratorio clínico UPTP “Luis Mariano Rivera” pueda cubrir sus costos y gastos totales por mes, debe atender aproximadamente ( ) pacientes y el valor del servicio debe estar entre ( ) bolívares, lo que le permitirá mantener un punto de equilibrio, mientras se posiciona en el medio como laboratorio y obtener un margen de ganancias.

<b>MATERIALES - COMPRAS MENSUALES POR CONSUMO APROX.</b>				
<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>BOLIVARES UNIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Agujas vacuette	Caja x 100	2	3.100	6.200
Agujas pediátricas	Caja x 100	2	17.000	34.000
Algodón	Paquete x 100	5	360	1.800
Alcohol isopropilico	Caja x 100	5	1.000	5.000
Camisón de sangrado	Caja x 20	1	12.000	12.000
Torniquetes plásticos	Caja x 20	1	8.100	8.100
Curas redondas	Caja x 100	2	2.150	4.300
Tubo seco	Caja x 100	5	12.000	60.000
Tubo EDTA	Caja x 100	5	12.000	60.000
Tubo citrato de sodio	Caja x 100	5	12.000	12.000
Tubo heparina	Caja x 100	5	5.200	26.000
Jeringas 5ml	Caja x 100	2	10.000	20.000
Colorantes	1 L	2	7.000	14.000
Aceite inmersión	100 Ml	1	750	750
Tirillas reactivas	Caja x 100	1	19.000	19.000
Cubreobjetos	Caja x 100	2	3.000	6.000
Portaobjetos	Caja x 100	1	3.000	3.000
Agua destilada	1 GL	3	1.900	5.700
Solución salina	1 GL	3	3.400	10.200
Agua estéril	1 L	2	1.900	3.800
Bolsas de residuos	Paquete x 50	2	300 c/u	30.000
<b>TOTAL</b>				

## Conclusiones

La propuesta del laboratorio clínico uptp “Luis Mariano Rivera” es una buena herramienta para formular estrategias diferenciadoras en el mercado de la salud, que procuren y promuevan el bienestar de la comunidad universitaria y que de alguna manera pretendan causar un impacto positivo en la salud pública. El portafolio de servicios formulado anteriormente puede ser una opción para aquellos pacientes que por iniciativa propia o por recomendación médica, se interesan en hacer seguimiento de su estado de salud; ya sea porque tienen factores de riesgo asociados o por bienestar; entonces frecuentemente los encontramos preguntando ¿Qué examen me hago para saber si estoy bien?...¿Para qué sirve esta prueba de laboratorio?...¿No entiendo estos resultados...estarán altos?...en un Laboratorio Clínico como UPTP “Luis Mariano Rivera” pueden encontrar las respuestas y la orientación necesaria.

El presupuesto planteado para el laboratorio clínico UPTP “Luis Mariano Rivera”, permite hacerse una idea del capital de trabajo necesario para materializar la propuesta. Se debe profundizar y estudiar de manera integral el manejo de los recursos y el costo de la prestación del servicio, para asignar el valor correcto a cada grupo de exámenes en el portafolio que se ofrecerá a la población y a las administradoras de salud.

El desarrollo de esta propuesta también aporta algunos conocimientos administrativos, técnicos y legales en el área de los laboratorios clínicos para la Universidad Politécnica Territorial de paria Luis Mariano Rivera” donde se encuentra tan poca literatura sobre el tema.

## Recomendaciones

Es necesario seguir trabajando en el manejo de los costos, gastos e ingresos estimados para el laboratorio clínico, lo cual permitiría el buen direccionamiento administrativo de la organización mientras se posiciona en el mercado de la salud.

Se propone la organización de un servicio de atención domiciliario, para cubrir la población con dificultad de desplazamiento; además de disminuir los tiempos de espera en la toma de muestra y brindar total comodidad al paciente, incluso, aquellos sin problemas para llegar al laboratorio, que prefieran el servicio en su domicilio.

Es importante para el objeto social del laboratorio el desarrollo de una herramienta informática, para que a través del portal del laboratorio, se permita al usuario acceder al consolidado de los resultados y al seguimiento periódico de los mismos.

La plataforma informática propuesta para el laboratorio deberá incluir los siguientes requisitos:

Poseer un portal de acceso con usuario y clave al cual pueda acceder el paciente, luego de registrarse, desde cualquier dispositivo electrónico conectado a internet.

Elaboración de certificados imprimibles que posean el logo del laboratorio, la bacterióloga responsable, la fecha de realización de los exámenes y el consolidado comparativo de los resultados previos. El paciente podrá acceder a los mismos con solo ingresar al portal.

Recomendaciones médicas sobre los hábitos de vida saludables de los resultados establecidos.

Solicitud de citas para realización de pruebas y como pago en línea.

**Encuesta:**

**Datos epidemiológicos:**

Señale con una (x) si presenta alguna de las siguientes enfermedades:

- Diabetes
- Hipertensión
- Alteraciones del colesterol
- Infartos al corazón
- Infartos o derrames cerebrales con secuelas como parálisis u otras.
- Enfermedades del riñón.
- Enfermedades de la tiroides.
- Rinitis, Dermatitis alérgica o Asma
- Otra enfermedad. ¿Cuál o cuáles?

Señale con una (x) si tiene un familiar en primer grado (Madre, Padre,

Hermanos o Hijos) con alguna de las siguientes enfermedades:

- Diabetes
- Hipertensión
- Infartos antes de los 55 años.
- Insuficiencia renal
- Alteraciones de la tiroides
- Otras enfermedades. ¿Cuál o cuáles?



## **Bibliografía citada**

- Constitución De La República Bolivariana De Venezuela (Gaceta Oficial N° 5.908 Jueves 19 De Febrero De 2009)
- LEY ORGÁNICA DE SALUD Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11 de noviembre de 1998.
- Fernandez C, Mazziotta D. Gestión de la calidad en el laboratorio clínico. Barcelona (España): Panamericana; 2005.
- Plan de la Patria Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019.
- Tamayo y Tamayo M (2005) la población y muestra.
- Fernandez C, Mazziotta D. Gestión de la calidad en el laboratorio clínico. Barcelona (España): Panamericana; 2005.
- Yuly Andrea Hernández Serna. diseño de un laboratorio clínico de primer nivel con enfoque preventivo, Medellín 2010.

